



DEPARTAMENTO DE SALUD

LA HIGUERA, 14 ENE 2013

VISTOS:

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modificada por la Ley 19.602 de 1999, Art. 53 letra A del Reglamento de la Ley 19.886, en uso de las facultades inherentes a mi cargo, y:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir frascos de orina para toma de exámenes del CES de la comuna de La Higuera.
- 2.- Que la adquisición no supera las 3 UTM
- 3.- Las 3 cotizaciones presentadas por los proveedores

DECRETO EXENTO N° 0097

Autorícese la adquisición de frascos de orina para toma de exámenes mediante la emisión de Orden de Compra, Proveniente de Trato Directo al proveedor :

RUBÉN CASTAGNETO ARANCIBIA

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 04, asignación 005, denominado "MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS".

ANOTESE REGISTRESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
- 2.- Correlativo Depto. Salud 012/09-01
- 3.- Finanzas Salud
- 4.- Secretaría Municipal
CFG/MPB/zam